



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.**

Santa Clara, y especialmente segun la profesian, y con el haui-  
to que viuen las Religiosas del Conuento de la Inmaculada  
Concepcion de Maria Santissima de la villa de Aroca en  
estos Reynos de Castilla, con vniuersal fama de sus virtudes,  
exemplo y edificacion de los feles, y cuya Iglesia de ayta es  
dedicada tambien a la Reyna de los Angeles, y Señora Nra  
en reverencia del primero y Santissimo y nerante de su pui-  
simo Oex, e Inmaculada Concepcion, y preservacion de  
pecado original, y que para dicho efecto havia obtenido las  
licencias necesarias, que en derecho se requirieron el Illmo  
Reo. Senor D. Thomas Joseph de Montev, Obispo de esta  
nuestra Diocesi de Cartagena, nuestro inmediato Pre-  
decesor, que sea en Gloria, su Data en esta Ciudad de Mada-  
rid, a veinte y dos de Febrero del año pasado de mill setecien-  
tos treinta y cinco, y que en virtud de ellas havia tambien  
obtenido licencia y Real Despacho de su Mage. que D.  
ouarde, y de los Señores de su Real Consejo su Data en  
Madrid a veinte y ocho de Mayo de mill setecientos trece  
y cinco las quales nos presento originales, como tambien  
que con instancia havia obtenido el consentimiento y